



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
Alcaldía

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

28 FEB. 2017

San Pablo, 27 de Febrero del 2017

DECRETO EXENTO N° 567 /

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de Diciembre del 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Soto CauCau.
- 3.- Acta e Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San pablo, de fecha 06 de Diciembre de 2016.
- 4.- Decreto Exento N° 498 del 17 Febrero 2017, que nombra Secretario Municipal Subrogante a Don Miguel Vargas Henríquez.
- 5.- Bases Administrativas Generales y Especiales de la Propuesta Publica (Conservación internado Fray Pablo de Royo)
- 5.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Febrero del 2017.

DECRETO

APRUEBESE, Acta de recepción provisoria del Proyecto "CONSERVACION INTERNADO FRAY PABLO DE ROYO" de fecha 01 de Febrero del 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL VARGAS HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

JCSC/MVH/MVH/asr

DISTRIBUCION

- D.A.F
- Of. De Partes I. Municipalidad de San Pablo.
- Ley de Transparencia
- Dirección de Obras
- Interesado

